

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2019-2603 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Liébana en sesión celebrada el 14 de marzo de 2019 ha aprobado inicialmente el presupuesto para 2019 y la plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, se expone al público por 15 días, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vega de Liébana, 15 de marzo de 2019.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2019/2603